

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiuno de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2012 99

Acéptese la sustitución presentada en el antero escrito por el abogado JOHAN CAMILO GONZALEZ JMENEZ.

En consecuencia, téngase al doctor JANN CARLO CASTRO ROJAS como apoderado judicial del ejecutante en los términos y para los fines del poder inicial.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez